

ANEXO 2

SOLICITUD PARTICIPACIÓN Y PROPUESTA "DIPUTACIÓN CONTIGO".

Don/Doña

Alcalde/sa de la entidad local de

EXPONE:

1. Que ha tenido conocimiento de la publicación en el BOP de Badajoz, de fecha de 2024, de las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de fondos y ayudas que financian actuaciones para inversiones en obras y equipamientos, así como gastos de personal y otros de naturaleza corriente, al amparo de la convocatoria.

2. Que la entidad local de tiene interés en participar en la citada convocatoria, declarando sometimiento expreso a las bases que regulan la misma, así como a lo dispuesto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y demás normativa concordante, comprometiéndose a aportar la cofinanciación que le corresponde conforme al importe del Anexo 1 de la convocatoria, la cual no podrá financiarse con cargo a las subvenciones de ningún otro plan o subvención de la Diputación Provincial.

3. Denegación de consulta de oficio de documentación:

Deniego la autorización a la Diputación Provincial de Badajoz a que consulte y recabe de oficio que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Hacienda Estatal, Provincial y la Seguridad Social.

(Se presume concedida autorización salvo que se deniegue expresamente, en cuyo caso deberán aportarse dichos certificados, o bien aportar el **anexo 12** debidamente cumplimentado).

4. Autorizo a que la Diputación de Badajoz compense de oficio el importe debido con cargo a la parte que corresponda en caso de no estar al corriente con las obligaciones de Diputación.

5.- Propuesta de Actuaciones

N.º Prioridad	Capitulo	Denominación de actuaciones propuestas (3)	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento	Presupuesto (4)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Total:					

OBSERVACIONES GENERALES

- a) Las actuaciones propuestas que no vengan valoradas serán desestimadas sin más trámite.
- b) En el supuesto de que una actuación afecte conjuntamente a más de una tipología de obra (por ejemplo: Pavimentación y equipamiento en calle Cervantes), la denominación de la misma debe recoger en primer lugar el tipo de la más significativa o la de mayor coste relativo.
- c) Deben diferenciarse con propuestas diferentes, las actuaciones a realizar en un núcleo principal y cada uno de sus poblados dependientes.

NOTAS ACLARATORIAS

- (1) Los municipios no deben contemplar en sus propuestas a las entidades locales menores que, en su caso, tengan en su ámbito. Estas deberán hacerlo directamente.
- (2) Número de prioridad de cada actuación propuesta por la entidad local.
- (3) Utilizar una denominación genérica. Por ejemplo, en obras y equipamiento: Pavimentación de calles (evitando los nombres de calles), parques y jardines (evitando el nombre del parque y la ubicación). En equipamientos: Equipamientos varios. En creación de empleo no detallar puestos. En servicios, poner preferentemente gastos corrientes o gastos generales de funcionamiento.
- (4) Importe de cada actuación según los correspondientes proyectos, si existen, o valoración aproximada de las mismas (se podrán incluir los honorarios de redacción, dirección y coordinación).
- (5) Indíquese según el caso:
 - Obra: Cuando la actuación propuesta sea una obra (inversión inventariable).
 - Equipamiento: Cuando se trate de un equipamiento (inventariable).
 - Otras actuaciones: Cuando se trate de IVA no deducible en proyectos europeos.

6. Que de conformidad con lo establecido en la convocatoria, se acompañan a la presente solicitud, los siguientes documentos:

- Comunicación de acuerdo de aprobación de propuesta de inversiones o gasto corriente y, en concreto, para gastos de personal y en bienes corrientes y servicios según corresponda firmada por el/la Secretario/a o Secretario/a-interventor/a, de acuerdo al **anexo 3**.
- Explicación detallada de las actuaciones propuestas, firmado por el/la Alcalde/sa, de acuerdo al **anexo 4**.
- Declaración responsable, de acuerdo al **anexo 11**.
- Certificado de encontrarse al corriente con **las obligaciones de la Hacienda Estatal y con la Seguridad Social (anexo 12)**. Este anexo sólo será obligatorio cuando se deniegue la autorización a la Diputación a consultar o recabar de oficio que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Hacienda Estatal, Provincial y la Seguridad Social y no se aportan los certificados correspondientes.
- **Breve memoria de la obra o actividad a subvencionar**, en el que se describan las actuaciones de manera sucinta.

SOLICITA:

Se tenga por presentado este escrito con la documentación que se adjunta para la participación en la referida convocatoria pública, y que una vez valorado el expediente se conceda a esta entidad la correspondiente ayuda.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos en relación al tratamiento de los datos de carácter personal, se informa:



1.- Finalidad del tratamiento: Gestión de los procedimientos de concesión de subvenciones.

- Base jurídica del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 886/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza Provincial de Subvenciones.
- Bases de ejecución de presupuestos.

2.- Destinatarios de cesiones o transferencias: No se prevén, salvo obligaciones de carácter legal o judicial.

3.- Derechos de los afectados:

- Derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, limitación u oposición.
- Derecho a retirar el consentimiento prestado.
- Derecho a reclamar ante la autoridad de control.

4.- Información adicional: Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Badajoz.

J. Enrique Vión Pérez
Área de Presidencia y Relaciones Institucionales
924212237 dpd@dip-badajoz.es

En _____, a _____ de _____ de 2024

El/la Alcalde/sa

Fdo.:

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.